

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5927** *CONSTRUCCIONES SLIMI, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda número 1043/2007 y ejecución número 33/2008, seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 20, a instancias de Don Silviu Stefan Mitocariu y Don Florín Gabor, contra Construcciones Slimi, Sociedad Limitada, en el día de la fecha se ha dictado Auto con el que se declara al ejecutado Construcciones Slimi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 21.250,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090018865-1